PORTE PAGO

BOLETÍN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO V. — NÚM. 1412 | BUENOS AIRES, JUEVES 28 DE ABRIL DE 1898 | Dirección y Administración: Balcarce 311 | Director: Angel Menchaca

ACUERDO DE CREACION

Artículo 1º En el «Boletín Oficial», que aparecerá diariamente en la Capital de la República Argentina, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.

Art. 2º En el «Boletín» deberá publicarse, asimismo, todos los avisos del Gobierno.

Art. 3º El «Boletín» deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres poderes del Estado y se distribuirá en suficiente número de ejemplares á los gobiernos de provincias, legaciones y consulados argentinos.

Art. 4º Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—*(2 de Mayo de 1893).*

SUMARIO

—

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

—

Acuerdo confirmando otro que abría un crédito suplementario á la ley número 3315 por la cantidad de 700.000 pesos oro.

Buenos Aires, Abril 23 de 1898.

No obstante la observación de la Contaduría general,

El Presidente de la República, en acuerdo general de ministros,

DECRETA:

Artículo 1º Confírmase en todas sus partes el acuerdo de ministros fecha 28 de Marzo próximo pasado, por el que se abría un crédito suplementario á la ley número 3315 por la cantidad de setecientos mil pesos oro sellado ($ 700.000 oro) destinados á los gastos de conservación del canal del norte y á la terminación de las demás obras del puerto.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro nacional y vuelva á la Contaduría general á sus efectos.

URIBURU.—A. ALCORTA.—LUIS BELÁUSTEGUI.—N. LEVALLE.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Estado Mayor General de Marina

—

OFICINA CENTRAL DE HIDROGRAFIA

—

AVISO A LOS NAVEGANTES

CHILE

Núm. 369—«Desaparición de la boya del bajo Walker—Estrecho de Magallanes.»

El comandante de la cañonera «Magallanes», capitán de fragata don Roberto Maldonado, informa que la boya del bajo «Walker» ha desaparecido de su puesto, donde será vuelta á colocar tan pronto como sea posible.

(Véase cartas inglesas, números 547, 1337, 21 y 554.)

(N. H. Chile, 1898.)

—

Núm. 370—«Desaparición de la boya del banco Topaze — Estrecho de Chacao.»

(Véase aviso núm. 52 de esta oficina, 1897, 2º trimestre, pág. 9.)

El gobernador marítimo de Chiloé informa que la boya del banco Topaze ha desaparecido, sin poderse precisar la época de su reposición.

(Véase cartas inglesas 1313 y 1289.)

(N. H. Chile, 1898.)

—

Núm. 371 — «Traslación y cambio del faro de punta Tortuga — Bahía de Coquimbo.»

El jefe de la sección de faros y valizas informa que la luz de cuarto orden, blanca, de destellos cada 15 segundos, y visible desde 12 millas, que se encendía en el faro de punta Tortuga, será suprimida el 9 del presente, y en su reemplazo se encenderá una luz de sexto orden, blanca, de eclipses, despidiendo resplandores de 15 segundos separados por eclipses de 5 segundos, y visible desde 10 millas.

El nuevo faro ha sido erigido 150 metros al N. 24º E. del antiguo, sobre las rocas inmediatas á la orilla, y consiste en una torre de hierro cilíndrica de color moreno ó pardo. El aparato iluminatorio está elevado 6.1 metros sobre el terreno y 27.4 sobre la mayor pleamar, y alumbra un arco de 213º, comprendido entre el N. 42º E. y el S. 75 O.

El antiguo faro y el edificio anexo serán conservados con su color y aspecto actuales, salvo la linterna y su cúpula, que han sido reemplazadas por un techo de hierro pintado de rojo.

(Véase cartas inglesas 574 y 287.)

(N. H. Chile, 1898.)

—

COLOMBIA INGLESA

Núm. 372—«Datos generales sobre el canal Grenville».

El comandante Walbran, del buque hidrógrafo canadense «Quadra», informa que la costa occidental del canal Grenville es más ó menos sucia por cuatro millas al Norte de la punta Davemport, existiendo varias rocas y sargazo á lo largo de ella. Estos peligros están, sin embargo, cerca de tierra, probablemente ninguno de ellos á mayor distancia de un cable.

La costa oriental es acantilada y siempre es la preferida, en caso que alguna merezca preferencia, por los navegantes que conocen el canal.

Desde Klewnugget hacia el Norte la línea de la costa oriental no está exactamente diseñada en las cartas, existiendo allí islas y aberturas que no indican las cartas, y la dirección general de la costa no está tampoco bien representada.

(Véase cartas inglesas 1923a y 2430.)

(N. H. Chile, 1898.)

—

CHILE

Núm. 373—«Bajo al Norte de la piedra Quebra Olas—Península de Tumbes—Golfo de Talcahuano.»

El capitán Sorensen, del vapor nacional «Cachapoal», informa que doblando la piedra Quebra Olas, á una distancia de 1.5 á 2 cables para tomar el canal de la Quiriquina, su buque, con 6,8 metros de calado, tocó ligeramente el fondo, hallándose casi al Norte de la piedra nombrada, poco antes de la baja mar.

El jefe del apostadero de Talcahuano mandó reconocer este peligro y comprobó la existencia de un bajo con el fondo indicado y á poco menos de dos cables al N. 11º O. de la piedra Quebra Olas.

En vista de esta noticia convendrá dar á la extremidad de la escollera que des-

pide hacia el N. O. la península de Túmbes un resguardo mayor que el acostumbrado, ó sea próximamente de media milla.
(Véase cartas inglesas 1319 y 1286)
(N. H. Chile, 1898.)

—

ISLAS TAHITI

Num. 374 — «Datos sobre marcas en diversas localidades.»
El comandante Rabouin, del transporte francés «Aube», comunica las noticias siguientes:
Las valizas que jalonean los pases entre los arrecifes de las islas Huanine y Borabora, son poco aparentes, pues han perdido su color y muchas están ocultas por los árboles.
Las dos boyas destinadas á señalar las extremidades de los bancos situados en la parte Norte de la rada de Uturoa, isla Raiatea, ha desaparecido.
(Véase cartas inglesas 1428, 526 y 1060.)
(N. H. Chile, 1898.)

—

ISLAS BRITANICAS

Núm. 375 — «Inglaterra — Río Medway».
Se comunica que se han erigido las siguientes valizas con el propósito de que conduzcan al canal entre Long, Pinup y Gillingham, río Medway.
1º Valiza núm. 1 (valiza anterior de Long) de forma piramidal, de esqueleto pintada á fajas negras y blancas en sentido horizontal y coronada por una pirámide pintada de idéntica manera y cuyo vértice dista 38 pies del suelo. De su posición se marca al asta de bandera del fuerte Darnett Ness al S. 71º E., distante 840 yardas y al asta del fuerte de Folly Point al S. 26º O.
Posición aproximada: latitud, 51º 24' 30" N., y longitud, 0º 35' 15" E.
2º Valiza núm. 2 (valiza posterior de Long), de forma piramidal, de esqueleto, pintada á fajas negras y blancas en sentido vertical, coronada por dos pirámides unidas por su base y pintadas de idéntica manera, distando el vértice superior 42 pies sobre el nivel del suelo. Está situada, con el asta bandera del fuerte Folly Point al S. 34º E., y distante 800 yardas, y el molino de viento de Brompton al S. 51º 30' Oeste.
3º Valiza núm. 3 (valiza anterior para Pinup y Gillingham), en un todo igual á la valiza núm. 1, y está situada con el asta bandera del fuerte Folly Point al N. 24º O., distante 760 yardas, y la torre de la iglesia Sta. María en Gillingham, al S. 64º O.
4º Valiza núm. 4 (valiza posterior de Pinup), igual en un todo á la valiza número 2. Está situada de modo que marca al asta bandera del fuerte de Folly Point, al N. 2º O., distante 1220 yardas, y á la torre de la iglesia Santa María, al S. 78º O.
5º Valiza núm. 5 (valiza posterior de Gillingham), es en un todo igual á la valiza núm. 2, está situada con el asta de bandera del fuerte Darnett Ness al N. 1º O., y distante 1220 yardas, y á la torre de la iglesia de Santa María, Gillingham al S. 75º O.
6º La valiza (marca anterior para cruzar entre Pinup y Gillingham) es un poste, pintado de negro y blanco á fajas horizontales, coronado por una pequeña jaula, cuya cima dista 24 pies del suelo: marca á la torre de la iglesia Santa María, al S. 40º O., distante 1020 yardas y á Peckham al S. 42º 30 Este.
7º La línea que tangentea al N. O. del gasómetro de Gillingham, situado al S. 71º O., distante 900 yardas del poste arriba descrito, es la marcación posterior para cruzar de Pinup á Gillingham.
Nota: —Valizas núm. 1 y 2, enfiladas en línea S. 89º O., conduce á través de Long, hasta enfilar valizas números 3 y 4, las que quedan en la alineación S. 29º O. Estas conducen al través de Pinup, hasta que la tangente que pasa por el N. O. del gasómetro de Gillingham está en línea con el poste marcado S. 74º O., conduciendo esta última alineación á través de Pinup y Gillingham, hasta que valizas núm. 3 y 5 queden enfiladas por la popa en línea S. 81º E. ó el pie del fanal frente al asta de bandera de Bull's no se queda en línea con la torre del reloj cerca del dique núm. 7, marcando N. 81º O.
(Véase cartas inglesas núm. 1833-1834.)
(Not. to Mar. Washigton 1898.)

—

ISLAS BRITANICAS—INGLATERRA

Núm. 376—«Entrada al río Mersey.»
Los diques del Mersey y el Harbor Board, han dado noticias que debido á que el faro de Crosby, ha sido parcialmente destruído por un incendio (la luz blanca fija), no será exhibida hasta nuevo aviso.
Posición aproximada: latitud, 53º 3' 15" N., y 3º 03' 35" de long. Oeste.
(Véase cartas inglesas números 1824 a, 1825 b, 1170 b. y 1951.)
(Not to Mar. Washington 1898.)

—

ISLAS BRITANICAS—INGLATERRA

Núm. 377.—«Río Humber».
La Trinity House ha comunicado que con fecha Febrero 15 de 1898 la boya número 7 de la Skitter Soud-end ha sido retirada, para ser substituída por una boya de gas con campana, pintada de rojo, con la inscripción núm. 7 Soud-end y exhibiendo una luz blanca intermitente.
No se puede depositar entera confianza en la visibilidad de la luz.
Posición aproximada: latitud, 53º 42' 45" N. y 0º 14' 45" de longitud Oeste.
(Véase carta inglesa núm. 109).
(Not. to Mar. Washington 1898).

—

ISLAS BRITANICAS—INGLATERRA

Núm. 378.—«Supresión de una luz en Lynn».
El intendente de Kings Lynn en noticia fechada el 31 de Enero de 1898 da cuenta que la luz intermitente de gas, que hasta entonces se exhibía de una valiza en la extremidad N. del banco Eastern Stone Lynn ha sido suprimida, habiéndola reemplazado por una boya de gas, que muestra una luz blanca intermitente y que ha sido fondeada en el costado E. de la canal en línea con el banco Eastern Stone y como á 200 yardas de su extremidad.
Posición aproximada: latitud, 52º 48' 00" N y 0º 21' 45" de longitud E.
(Véase cartas inglesas núms. 1190 y 108.)
(Not to Mar, Washington 1898.)

—

AUSTRALIA—COSTA OESTE

Núm. 379.—«Derrota interna—Grupo de Howich.»
Se han recibido noticias del comandante del buque hidrógrafo «Waterwitch», W. P. Dawson, en la que hace saber la existencia de una roca con 18 pies de agua en marea baja, situada en una posición desde la cual marca á la cima de la isla Howich al N. 71º E., distante 2 1/3 millas al extremo de la isla Howich del N. 1º O.
Posición aproximada: latitud, 14º 31' 20" S. y 144º 57' 10" E.
(Véase cartas inglesas núms. 2764 y 2922.)
(Not. to Mar. Washington 1898.)

—

OCEANO PACIFICO SUD—NUEVA ZELANDIA—ISLAS DEL SUD

Núm. 380—El gobierno de Nueva Zelandia notifica que se continuará en el trabajo de la voladura de la roca cubierta por 19 pies de agua en la entrada al puerto Bluff al N. 1º O., y distante 1050 yardas del extremo E. de punta Stuling.
El área de los trabajos, está determinada por cuatro boyas rojas, y todos los buques deben pasar al Norte de estas boyas.
Una nota conteniendo esta recomendación ha sido colocada en el plano de la entrada, carta del Almirantazgo número 2540.
Posición aproximada: latitud, 46º 36' 35" S., y 168º 22' 55" de long E.
(Véase carta inglesa núm. 2540.)
(Not. to Mar. Washington 1898.)

—

COSTAS ATLANTICAS DE EUROPA—FRANCIA CANAL DE TRIEUX

Núm. 381—El gobierno francés ha comunicado que la boya cónica de campana, fondeada en el veril del Planteau de la Horaine, ha sido removida, substituyéndola por una boya pintada á fajas horizontales blancas y negras, y coronada por dos conos unidas por sus bases.
Posición aproximada: latitud, 48º 54' 40" N., y longitud, 2º 53' 40" O.
(Véase cartas inglesas números 1508, 2675 b, y 2669 b.)
(Not. to Mar. Washington, 1898.)

—

OCEANO PACIFICO NORTE—ISLAS DE HAWAI OAHU—CERCANIAS DE HONOLULU

Núm. 382 — Informaciones recibidas por el gobierno de los Estados Unidos de su cónsul general en Honolulu, hacen saber que el gobierno hawai empezará en breve á construir la torre de un faro en Diamond.
El faro, que será de esqueleto, se construirá 250 yardas al Oeste de la estación de señales en una posición aproximada: latitud, 21º 15' 06" N. y 157º 48' 22" de longitud Oeste.
La luz será blanca fija con dos sectores rojos. La luz blanca alumbrará un arco de 184º y el rojo alumbrará un sector de 13º á ambos lados del sector blanco. Tendrá 147 pies sobre el nivel del mar y deberá ser visible á 20 millas.
El aparato de iluminación será dióptrico y de tercer orden.
Se darán posteriormente más detalles.
(Véase carta inglesa número 1510.)
(Not. to Mar. Washington, 1898.)

—

OCÉANO PACÍFICO NORTE

Núm. 383.—«Islas Carolinas. — Islas Iap.»

Se han recibido comunicaciones en las que se hace saber que la luz roja fija exhibida en el costado Oeste de la entrada al puerto Torral, ha sido suprimida y probablemente no funcionará hasta de aquí unos años.

(Posición aproximada: latitud, 9° 29' 15" N., y longitud, 138° 04' 20" E.)

Al mismo tiempo se hace saber: que se han colocado boyas en las posiciones que á continuación se expresan, pero como frecuentemente garrean y no son ligeramente colocadas en sus puestos no se puede tener en ellas mucha confianza.

1) Una boya roja y una boya blanca en el veril del arrecife en el costado Este de la entrada.

2) Dos boyas rojas á la entrada del canal que conduce al Ruil.

3) Una boya blanca en la extremidad Sud del arrecife que se extiende hacia el Sud de la isla Engnoth

4) Una boya de amarra al S. O. de la isla Tarrang para uso de los vapores que se proveen de carbón.

Nota — Solamente embarcaciones pequeñas de menos de seis pies de calado, pueden atracarse al costado del muelle de Tarrang. Los otros buques fondean con el ancla de proa amarrando la popa á la boya de amarra.

(Véase cartas inglesas, números 980 y 1486.)

(Not. to Mar. Washington, 1898.)

—

ISLAS BRITANICAS, IRLANDA

Núm. 384—«Casco á pique marcado por una boya en la bahía Galway.»

Los comisionados de los faros de Irlanda, han comunicado, con fecha 3 de Marzo de 1898, que el casco del «White Rose» yace en 8 brazas de agua y que la cabeza de su mastelero queda 4 pies debajo del agua en alta marea en una posición tal que marca á la roca Black al N. E. 1/4 al N. magnético distante 4 cables y á punta Kilcolgan al S. E. 1/2 cuarta al E. (mag.).

Una boya de las empleadas para señalar cascos á pique pintada de verde ha sido fondeada á medio cable al S. S. O. del casco.

Posición aproximada: latitud, 53° 13' 55" N. y 9° 06' 20" de longitud O.

(Variación en 1898, 21° Oeste.)

(Véase cartas inglesas números 2173, 1964.)

(Not. to Mar. London, 1898.)

—

AUSTRALIA—COSTA ESTE

Núm. 385—«Bahía Cleveland—Luz en las inmediaciones del muelle de los cuarentenarios.»

El gobierno de Queensland ha notificado que una luz blanca fija de poco alcance se exhibe desde una plataforma situada en las inmediaciones del muelle de la estación cuarentenaria, costado O. de la isla Magnetic.

Esta luz es visible entre los arrumbamientos N. 73° E. (sobre la boya negra núm. 2) y N. 34° (mag.).

(Véase cartas inglesas, números 348, 2349 y 1102.)

(Not to Mar. London, 1898.)

Buenos Aires, Abril 22 de 1898.—*Esteban Fernández*.

—

Estado Mayor General del Ejército

—

ORDEN GENERAL NÚM 117

Buenos Aires, Abril 27 de 1898.

La superioridad se ha servido expedir el decreto y resoluciones siguientes:

Nombramientos

Abril 16—Por decreto de esta fecha, se ha nombrado secretarios del consejo de guerra permanente mixto para jefes y oficiales, al mayor don Martín G. de San Martín y al capitán don Avelino Méndez, del batallón número 2 de cazadores de los Andes y primer batallón del regimiento 1° de infantería de línea, respectivamente.

Cambios de destino

Abril 16—El coronel don Juan A. Alvarez, de la sección justicia, á la lista de oficiales superiores.

El teniente coronel don Ramón I. Olmos, de la sección justicia, á la plana mayor activa, y en comisión en la división Buenos Aires.

El teniente coronel don Saturnino Canaveri, de la plana mayor disponible, á la plana mayor activa.

El teniente coronel don Rodolfo M. Osorio, de comisario instructor de la división del centro, á la secretaría del Estado mayor general.

El teniente coronel don Juan A. Mendoza, de la división de Cuyo, á la plana mayor activa y en comisión al regimiento 2° de infantería de G. N. de la capital.

El capitán don Armando Zavaleta, deberá continuar revistando en la secretaría del Estado mayor general.

El capitán don Dermidio Lagos, de la sección justicia, al detall general del ejército.

El capitán don Carlos Saborido, del detall general, á la oficina de reclutamiento de la capital.

El capitán don Pedro Bruché, de la plana mayor pasiva, á la inspección de milicias de la Pampa Central.

Los capitanes don Eduardo Canedo y don Bernardino Martínez, de la división del litoral y regimiento 6° de caballería, respectivamente, al regimiento 4° de caballería de línea.

El capitán don José A. Calderón, del primer batallón del regimiento 2° de infantería de línea, á la plana mayor disponible.

El teniente 2° don Horacio Peralta Martínez del regimiento de ingenieros, al regimiento 4 de caballería de línea.

Lo que se comunica al ejército para su conocimiento y demás efectos.

PABLO RICCHERI.

—

Abril 27 de 1898.

S. p. m.—De servicio en el detall general del ejército, los capitanes don Agustín Carrasco y don Benjamín Matoso.

Adolfo Sáez.

—

Consejo Nacional de Educación

—

Sesión del día 26 de Abril de 1898

PRESENTES — *Peró*, *Nevares*, *Granel*, *García*

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) Nombrar: ayudantes de las escuelas número 5 del 22 distrito á la maestra normal señorita Dominga Marletto, en reemplazo de la señora María B. de Martínez, que pasó á ocupar otro puesto, y de la número 6 del mismo distrito, á la subpreceptora normal señorita Mercedes Otárola, en reemplazo de la señorita Priori, que desempeña otro cargo.

Subpreceptora de la escuela superior de varones del 5° distrito á la maestra normal señorita Ana R. Marzano, en reemplazo de la señora María Donbley de Vergara, que renunció.

Subpreceptor de la escuela número 16 del 13 distrito, al subpreceptor normal don Jerónimo Dellacanónico.

Preceptora de la escuela número 11 del 21 distrito, á la maestra normal señorita Paula Fernández, y subpreceptora de la misma escuela á la maestra normal señorita Matilde Seiza.

Preceptora de la escuela Avellaneda, á la profesora normal señorita Matilde Balech, que desempeña actualmente el cargo de subpreceptora, en reemplazo de la señora Valentina Vigerón de Correa, que renunció; subpreceptora de la misma escuela para ocupar el puesto vacante por ascenso de la señorita Balech, á la maestra normal doña Consuelo Vignón.

Directora de la escuela de nueva creación en el 17 distrito, á la profesora normal señora Carmen S. de Fernández, debiendo abonársele el sueldo como directora desde el día que tome posesión de su cargo y funcione la escuela.

Subpreceptora de la escuela número 12 del 21 distrito, á la maestra normal señorita Angela Bonettelche.

b) Contestar: al consejo escolar del 19 distrito, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica.

Al consejo escolar del 17 distrito, que dada la insistencia del C. M. E., en su informe relativo á la casa propuesta, no conviene alquilarla.

Al consejo escolar del 7° distrito, que debe tener presente á la señorita Catalina Carpanetto, subpreceptora de la escuela número 2, para proponerla una vez haya vacante de preceptora.

A la comisión revisora de textos de higiene, que el doctor Nicolás Bóveda no puede formar parte de la comisión, por haber presentado un libro al concurso.

A la señora Estela T. de Durietz, que no se accede á su pedido por estar agotada la partida correspondiente del presupuesto.

Al consejo escolar de Victorica, de acuerdo con lo informado por Contaduría.

Al consejo escolar de Posadas, de acuerdo con lo informado por Contaduría, pero que se tendrá presente su pedido al proyectar el presupuesto del año entrante.

Al consejo escolar de Cerro Corá, de acuerdo con el informe de Contaduría.

c) Manifestar al general señor don Amaro L. Arias, que por ahora las condiciones económicas de este Consejo no

le permiten comprar edificios para instalar escuelas.

d) Conceder licencia por dos meses más, sin goce de sueldo, á la ayudante de la escuela número 1, del 12 distrito, señorita Manuela Caniño y aceptar como suplente al señor Rogelio Nocera.

e) Autorizar: al consejo escolar del 8 distrito, para alquilar la casa contigua á la escuela número 2, calle Iriarte número 464, por la suma mensual de pesos moneda nacional 160, á fin de dar ensanche al local de dicha escuela, debiendo observarse las condiciones expresadas en el expediente 1781 1[2].

Al consejo escolar del 18 distrito, para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos moneda nacional 685 45, en las refacciones de la escuela núm. 2 advirtiéndole que debe procurar no suspender las clases.

Al consejo escolar del 5° distrito, para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos moneda nacional 157, en las reparaciones que necesita el edificio de la escuela superior de varones.

f) Acordar á la directora de la escuela número 8, del 17 distrito, la suma mensual de pesos moneda nacional 70 como subvención para casa.

g) Pasar al subpreceptor de la escuela superior de varones del 4° distrito, señor Tiburcio R. Vertegui á la escuela de reciente creación, y nombrar sub preceptora para reemplazarla en la mencionada escuela superior á la subpreceptora normal señorita Juana Haurigot.

h) Aceptar la renuncia del vocal del consejo escolar del 21 distrito, don Nicanor González del Solar, y dénsele las gracias por los importantes servicios prestados á la educación común en dicho distrito.

i) Revalidar el diploma de maestra de segundo grado, por la Dirección general de Instrucción pública de la República Oriental del Uruguay, á favor de la señora María Fernández de Pau, de acuerdo con el convenio internacional, de 4 de Febrero de 1889, reglamentando el de 30 de Septiembre de 1895.

j) Aprobar el movimiento de caja habido durante el mes de Diciembre del año pasado, y Enero y Febrero de este año, en el consejo escolar de Concepción, de acuerdo con el informe de contaduría.

k) Mandar abonar al personal docente de las escuelas de gobernaciones que se expresan á continuación por sueldos y gastos correspondientes á los meses de referencia las sumas siguientes:

Por el mes de Marzo próximo pasado: Escuela de Puerto Bermejo, $ m/n 242.56.

Id de Itarcunaré, $ m/n 147.20.

Id de general Vedia, $ m/n 227.36.

Id de varones de Formosa $ m/n 278 72.

Por el mes de Febrero de este año: Escuela de la colonia Bompland, $ m/n 137.40.

Por Febrero y Marzo de este año: Escuela General Conesa $ m/n 455 12.

Por Enero y Febrero de este año: Escuela de Ralmeró, $ m/n 274 80.

Al personal docente de la escuela de varones de Victorica, por los meses de Febrero y Marzo próximo pasado y la de niños de la misma localidad, por el mes de Marzo, $ m/n 592 52.

A la señora Damiana P. de Rocha, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Posadas correspondiente al mes de Marzo próximo pasado, $ m/n 150.

La planilla de sueldos, gastos y alquileres de la escuela de la Picada, por el mes de Marzo próximo pasado, $ m/n 287.56.

Al señor Miguel S. Díaz, por el alquiler de la casa, escuela de varones de Victorica, correspondiente al mes de Diciembre de 1897, $ m/n 25.

Al señor Carlos Brand, por herramientas entregadas al depósito, $ m/n 313.45.

Al señor Feliciano Salinas, por sus haberes como ayudante de la escuela número 3, correspondiente á seis días del mes de Octubre y todo el mes de Noviembre del año pasado, $ m/n 108 46.

Al consejo de educación de Santa Fe, por subvención correspondiente al tercer cuatrimestre de 1897, $ m/n 65.278 98.

A los señores Emilio Coll y Cía., por útiles entregados al depósito, $ m/n 360.

l) Aprobar los textos de historia que se expresan á continuación para las escuelas comunes durante los años 1898-99; 1900, de acuerdo con la comisión revisora, reservando el examen de los demás libros que indica dicha comisión revisora, por haber sido observados:

Para tercer grado

Historia nacional por José M. Aubin.
Historia general por José M. Aubin.
Nociones de historia argentina y general por Guerrini y Massa.

Para cuarto grado

Historia general por José M. Aubin.
Historia nacional por José M. Aubin.
Nociones de historia argentina y general por Guerrini y Massa.

Para quinto y sexto grado

Historia general por José M. Aubin.
Historia nacional por José M Aubin.

Aduana de la capital

ENTRADA DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 1898

—

Tipo oficial del oro, 265 %

Total recaudado en el dia 26 de Abril de 1898

Recaudado en curso legal, $ 91647.25 - Su equivalente en oro, 34196 67—Recaudado en oro sellado, 44495.16 - Total á oro, 78691 83.—Recaudado en curso legal, 285 02.

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal, $ 3335185 46 --Su equivalente en oro, 12520 3 65 - Recaudado en oro sellado, 675095 32 Total á oro, 1927118 97. Recaudado en curso legal, 38853 51

Total en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 3801232,60 - Su equivalente en oro, 1273712 87—Recaudado en oro sellado, 671845.34 - Total á oro, 1945558 21.—Recaudado en curso legal, 16672 94

Diferencia á favor del mes de Abril de 1898

Recaudado en curso legal, $ 22180 57.

Diferencia á favor del mes de Abril de 1897

Total á oro, $ 18439.24.

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal, $ 14919960,89 —Su equivalente en oro, 5620735 16.—Recaudado en oro sellado, 4003513 60—Total á oro, 9624249.76.— Recaudado en curso legal, 151463 04

Total en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 20090900.44 —Su equivalente en oro, 6732665 58 —Recaudado en oro sellado, 3419108 53 —Total á oro, 10151774 11 Recaudado en curso legal, 89338 41

Diferencia á favor del año 1898

Recaudado en curso legal, $ 62129 63

Diferencia á favor del año de 1897

Total á oro, $ 527524 55.

A. Pesce.
Jefe de la teneduría de libros.

ENTRADA DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 1898

Tipo oficial del oro, 266 50 %

Recaudado en curso legal, 80963 29 - En oro sellado, 40283 13

C. Márquez.
Subtesorero.

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Comisión consultiva de correos y telégrafos

—

LICITACIÓN

Se llama á licitación pública durante treinta días, para la construcción de un salón destinado á los aparatos telegráficos de transmisión de la Casa central de correos y telégrafos.

Las propuestas se sujetarán al pliego de condiciones de esta licitación, que se encuentra á disposición de los interesados en la Oficina Muestrarios de esta Junta, Reconquista 181, de dos á cuatro, y se recibirán y abrirán públicamente el viernes 13 de Mayo próximo, á las tres de la tarde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1898.—*El Secretario.*

V-13-M

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública durante treinta días para la instalación y provisión de alumbrado eléctrico durante un año en todos los locales que ocupan las

(Pasa á la página 238).

CAJA DE CONVERSION

Contaduría - Balance al 31 de Marzo de 1898

CUENTAS	SALDOS DEBE	SALDOS HABER	SALDOS DEBE	SALDOS HABER
	$ curso legal	$ curso legal	$ oro sellado	$ oro sellado
Circulación general { Mayor ...... 286.050.714 — / Menor billet. 6.548.913 85 / » moned. 2.566.329 15 }	......	295.165.957 —	......	......
Canje ley 20 Septiembre 1897	......	......	......	......
Bancos nacionales garantidos, cuenta emisión	36.875.684 —	......	......	......
Banco Hipotecario Nacional, cuenta emisión	30.000.000 —	......	......	......
Banco de la Nación, cuenta emisión { Mayor 44.423.181 / Menor 8.500.000 }	52.923.181 —	......	......	......
Banco Nacional en liquidación, cuenta emisión { Mayor 95.951.533 / Menor 50.000 }	96.001.533 —	......	......	......
Municipalidad de la capital, cuenta emisión	3.627.093 —	......	......	......
Gobierno nacional, cuenta emisión { Mayor 74.238.466 / Menor 1.500.000 }	75.738.466 —	......	......	......
Monedas de niquel nuevas recibidas de Tesorería Nacional	......	2.937.544 05	......	......
Monedas de niquel recibidas del público	......	371.500 —	......	......
Monedas de niquel emitidas	2.927.829 15	......	......	......
Monedas de niquel, existencia	381.214 90	......	......	......
Cuenta general de billetes	......	142.181.466 15	......	......
Contratos de impresión billetes, á recibir	......	10.800.000 —	......	......
Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco	10.800.000 —	......	......	......
Billetes sin habilitar. Existencia en tesoro	45.970.000 —	......	......	......
Billetes habilitados nuevos: existencia en tesoro	88.826.357 —	......	......	......
Billetes usados para quemar	536.030 60	......	......	......
Billetes quemados: ejercicio 1898	6.849.078 55	......	......	......
Valores en garantía de emisión	55.000.000 —	......	145.050.886 76	......
Bancos nacionales garantidos, fondos públicos	......	......	......	36.876.049 15
Gobierno nacional, fondos públicos	......	......	......	106.674.837 61
Banco Nacional en liquidación, fondos públicos	......	......	......	1.500.000 —
Banco de la Nación, bono	......	50.000.000 —	......	......
Artículo 9º ley 2842 (Banco Hipotecario Nacional)	......	5.000.000 —	......	......
Varios acreedores	......	18.946 63	......	483.964 57
Banco Nacional en liquidación	......	......	483.964 57	......
Caja de cuentas especiales	18.946 63	......	......	......
Garantías de contratos (de Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco)	......	25.000 —	......	......
Valores en títulos (de Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco)	25.000 —	......	......	......
Suscripción empréstito interno 1891	......	28.690.259 47	......	......
Intereses y descuentos	......	7.852.123 28	......	......
Tesorería general de la Nación	......	8.375.557 91	......	......
Renta títulos de depósito, ley 3037 (Banco Nacional)	......	1.660.310 25	......	......
Títulos de depósito del Banco Nacional, ley 3037	7.000.000 —	......	......	......
Gobierno Nacional, ley 4 de Octubre 1897	15.908.382 51	......	......	......
Servicio del empréstito (Nacional interno 1891)	23.461.233 92	......	......	......
Gastos del empréstito (» » 1891)	102.961 83	......	......	......
Caja empréstito	2 48	......	......	......
Bancos cuenta corriente (Nacional)	105.680 17	......	......	......
Banco Nacional, cuenta garantía	......	......	......	11.198.470 —
Valores en caución de préstamos	......	......	11.198.470 —	......
	$ 553.078.664 74	$ 553.078.664 74	$ 156.733.321 33	$ 156.733.321 33

MOVIMIENTO DEL MES

Recibido: En billetes deteriorados	$ 2.837.912 —
» En monedas	» 29.950 —
	$ 2.867.862 —
Emitido: En billetes nuevos	$ 2.773.469 —
» En monedas	» 94.393 —
	$ 2.867.862 —
Quema: Existencia anterior para quemar	$ 867.922 20
» Recibido en el mes	» 2.837.912 —
	$ 3.705.834 20
» Quemado en el mes	» 3.169.803 60
	$ 536.030 60

Carlos M. Marenco, gerente. — *P. Heurtley*, contador. — *Juan Battaglini*, tesorero — Vº Bº. — Publíquese, R. PERÓ, presidente.—*Alberto Aubone*, secretario.

distintas dependencias establecidas en la casa central de correos y telégrafos.

Las propuestas, que serán recibidas y abiertas el viernes 20 de Mayo próximo, á las tres de la tarde deberán sujetarse al pliego de condiciones de esta licitación, el cual se halla á la disposición de los que desen consultarlo en la oficina de muestrarios de esta junta, Reconquista 181, de dos á cuatro.

Buenos Aires, Abril 20 de 1898.—*El Secretario.*

V-20-M.

Exposición Nacional de 1898

A LOS INDUSTRIALES DE LA REPÚBLICA

El honorable Congreso de la Nación ha dispuesto, por ley número 3387, de Septiembre 4 de 1896, la celebración, en esta Capital, de una exposición de los productos de la industria nacional.

La Comisión Directiva, encargada de dirigir los trabajos, invita á los señores industriales en nombre del excelentísimo Gobierno Nacional, á concurrir exhibiendo los productos que elaboran.

Desde el año 1882, que tuvo lugar la exposición continental, no se ha presentado la oportunidad de exponer el grado de progreso y adelanto de nuestra riqueza nacional, y los señores industriales han de acoger complacidos este llamado, inscribiéndose como expositores, para optar á los premios que han de discernir los jurados á la excelencia de los productos similares en esta pública y leal competencia y á los merecimientos que les dispense la opinión del país.

Esta exposición es preliminar de la de París en 1900 y su inauguración ha sido fijada por el Poder Ejecutivo para el 9 de Julio de 1898, y su clausura para el 9 de Octubre del mismo año.

Reglamento, programas y demá datos, pueden obtenerse dirigiéndose á la secretaría de la Comisión, Avenida de Mayo número 715.

Buenos Aires, Junio de 1897.—Ministro del Interior, doctor N. Quirno Costa, presidente; Vicente L. Casares, vice presidente 1°, Juan Videla, vice presidente 2°; vocales: Melitón Panelo, Ernesto Tornquist, Otto Bemberg, doctor Ramón A. de Toledo, Francisco Seguí, Angel Estrada, doctor Isaac M. Chavarría, Francisco Merlo, Alejandro Astoul, doctor Miguel M. Nougués, C. Dellachá, Eduardo Rocha, Ventura Martínez Campos, César González Segura, Eduardo Zimmermann, Evaristo Gismondi, Adrián Prat, Carlos Lix, Klett, Joselín Huergo, Luis Baibiene, Mauricio Mayer, Agustín Silveyra, Julio Gaggino, Tomás Santa Coloma, Jacobo Peuser, doctor Valentín Curutchet, doctor Ramón Santamarina.—*Jorge N. Williams,* secretario.

Departamento de ingenieros civiles de la Nación

PUENTE CARRETERO LEVADIZO SOBRE EL RIACHUELO DE BARRACAS

Se invita á presentar propuestas el 4 de Mayo venidero para la provisión del material, en la licitación que tendrá lugar en la Inspección administrativa (Casa de gobierno, tercer piso alto), donde están las condiciones á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 4 p. m.

Buenos Aires, Enero 4 de 1898.—*El Inspector general administrativo.*

v. 4 My

Departamento nacional de higiene

Llámase á licitación por el término de treinta días para la extracción por medio de carros atmosféricos, de las materias fecales de las letrinas del puerto de la capital.

El pliego de condiciones se encuentra en la secretaría de esta repartición todos los días hábiles de 1 á 4 p. m.

Buenos Aires, Abril 19 de 1898.—*El Secretario.*

V-18-M.

Ministerio de Hacienda

Licitación para la impresión de la Memoria correspondiente al año 1897

Siendo necesario proceder á la impresión de la Memoria de Hacienda correspondiente al año 1897, se resuelve llamar á licitación por el término de 15 días para la impresión de la obra de su referencia.

Las propuestas se presentarán cerradas á la secretaría de Hacienda en el sello de ley y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación, que acredite haberse depositado á la orden del Ministerio de Hacienda, y en garantía del trabajo, la suma de ($ 1000 m/n) un mil pesos moneda nacional de curso legal.

En la propuesta deberá especificarse el precio por pliego de ocho páginas de composición lisa y por pliego de ocho páginas de estado, en papel de treinta kilos, tipos iguales á los de la Memoria correspondiente al año 1896, que se exhibirá en la secretaría de Hacienda; y formato siguiente:

Medida externa: largo 26 centímetros, ancho 17 centímetros.

Medida interna: largo 175 milímetros, ancho 1 decímetro.

Así como el importe de la encuadernación á la rústica de los ejemplares de que constará la edición.

Es obligación del proponente entregar lista la obra á los diez días de recibido el último original, bajo pena de pesos 100 moneda nacional por cada día de retardo, debiendo suministrarse cuantas pruebas se solicitaren y procederse al tiraje de cada pliego, siempre que se hubiere dado el visto bueno respectivo por el empleado del Ministerio de Hacienda encargado de la corrección.

Las propuestas se abrirán ante el escribano mayor de gobierno y los proponentes que concurran al acto el día 12 de Mayo á las 2 p. m.; reservándose el derecho de aprobar la que resulte más ventajosa ó rechazar todas si así lo considera conveniente, sin por el hecho dar lugar á reclamo alguno.

Buenos Aires, Abril 27 de 1898.—*Juan M. Amenabar,* subsecretario.

V-12-M.

Dirección general de Estadística

Licitación para la impresión del Anuario de Estadística correspondiente al año 1897.

Las propuestas deberán presentarse cerradas á la Dirección general de estadística de la República Argentina, Maypú 988, hasta las 12 del día 26 de Mayo próximo venidero, para ser abiertas ese mismo día á la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes:

1ª El precio deberá referirse al pliego de ocho páginas, del formato del Anuario de Estadística correspondiente á 1896, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias de costo que resultaren de las distintas composiciones y empleo de tipos de diversos cuerpos.

2ª El papel debe ser de la misma calidad y clase del usado en el Anuario de Estadística, correspondiente á 1896, y los tipos del mismo cuerpo.

3ª El tiraje será de 800 ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernación de 50 ejemplares en tela y la del resto á la rústica, con cartón en las tapas y tela en el lomo.

4ª A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel y de la impresión en los tipos de los varios cuerpos que hayan de emplearse en la confección de la obra.

5ª Los originales serán entregados á la imprenta por la Dirección general de Estadística, á medida que ésta los concluya, y aquélla deberá suministrar á la misma tantas pruebas de imprenta cuantas deseara revisar el director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la corrección de la primera prueba.

6ª Mientras la imprenta tenga originales, deberá presentar á la Dirección general de Estadística todos los días un pliego nuevo de ocho páginas para la corrección correspondiente.

7ª La imprenta no podrá proceder á la impresión definitiva de manuscrito alguno antes que el director de Estadística no haya puesto su visto bueno en la prueba respectiva.

8ª Los 800 ejemplares del Anuario aquí mencionado deberán entregarse á la Dirección general de Estadística á los quince días de suministrados los últimos originales, bajo pena de una multa de 50 pesos por cada día de demora.

9ª Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco de la Nación que acredite que el licitante ha depositado en caución, á la orden del director de Estadística, el 5 o/o del costo total de la obra.

10. Las propuestas serán abiertas el día designado, en presencia de los interesados asistentes, con intervención del escribano mayor de gobierno.

11. Las propuestas deberán presentarse en el sello que ordena la ley de contabilidad.

Buenos Aires, 25 de Abril de 1898.—*Agustín M. Noailles,* secretario.

v-26-M.

Aduana de la capital

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión del vestuario de invierno de 44 marineros y 144 clases y guardacostas del resguardo de la aduana de la capital.

La licitación se efectuará en la oficina del suscrito, con las formalidades de estilo, el día 5 de Mayo á las 4 p. m.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados.

Buenos Aires, Abril 5 de 1898.—*Guillermo Anzó Quintana*, secretario.

V-5-M.

Dirección general de rentas

La Dirección general de rentas de la Nación, llama á propuestas, por el término de treinta días, á contar desde la fecha, para las reparaciones que necesitan efectuar a en los depósitos fiscales de la dársena sud y diques números 1 y 2.

Estas reparaciones comprenden las composturas de los techos y hacer de nuevo los pisos de los mismos, así como la provisión de herrajes y madera que falten, y la remoción de la tierra necesaria, según el pliego de condiciones donde se detallan minuciosamente las obras á efectuarse, y el plano de ellas, que estará á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 11 a. m. á 4 p. m. en la secretaría de esta Dirección.

Las propuestas serán extendidas en el sello de ley, y vendrán acompañadas de un certificado que acredite se ha depositado en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de esta Dirección, en dinero efectivo, ó en títulos de renta, el 3 o/o del importe de la propuesta.

El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presenten, sino las considera convenientes.

Las propuestas se abrirán en las oficinas de esta Dirección el lunes 23 de Mayo próximo á las 2 p. m., en presencia del directorio, escribano mayor de gobierno y licitadores que concurran.

Buenos Aires, Abril 23 de 1898.—*Luis S. Boado*, secretario.

V-23M.

Departamento nacional de minas y geología

Mina Fuerte General Roca, Marzo 28 de 1898.—Al señor director general del Departamento de minas, Buenos Aires. Coronel Jorge J. Rohde, domiciliado en Fuerte General Roca, Río Negro, se presenta y expone: que ha descubierto una mina de carbón de piedra, cuya muestra acompaña, que se encuentra situada en la costa izquierda del río Villegas, en el punto donde éste da una vuelta, de Norte á Oeste; de acuerdo con el plano que acompaño. El punto fijo está á 5 kilómetros en dirección al N. E. del puesto ocupado por el paisano Juan Quenchupan, en el lugar denominado Jardín del Desierto ó Corral de Togel.

El terreno pertenece al Estado, y forma parte del departamento Bariloche de la gobernación del Río Negro. Por lo tanto, pido me conceda tres pertenencias á mi elección, de acuerdo con el artículo 153 del Código de minería, reservándome todos los derechos como descubridor de la mina. Es justicia—*Jorge J. Rohde*.

Presentada hoy dos de Abril año de mil ochocientos noventa y ocho, siendo las tres y cinco pasado meridiano. Conste.—*Resta*.

Abril 5 de 1898.—En esta fecha entró al Departamento.—*José B. Bárcena*, secretario.

Abril 21 de 1898.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial conforme al artículo 119 del Código de minería. Fíjese cartel aviso en las puertas del Departamento y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold*, director general.

22-28-A.-6 M.

Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública

Consejo nacional de educación

CONCURSO DE MUSICA

Llámase nuevamente á concurso de textos de música para las escuelas primarias de la Capital, en vista de los diversos informes en disidencia presentados por los señores miembros de la comisión revisora respectiva. Se previene á los autores y editores, que las bases del presente concurso son las mismas que se encuentran en el acuerdo de fecha 11 de Marzo de 1897.

La fecha para la presentación de libros ya impresos ó manuscritos, vence indefectiblemente el día 1° de Junio del corriente año.

Para mayores informaciones, ocurrir á la secretaría de este Consejo.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1898.—*El Secretario.*

V-1n.

Ministerio de Guerra y Marina

Prefectura general de puertos

Se avisa al público por el término de treinta días á contar desde la fecha, que la Prefectura general de puertos aceptará propuestas para la compra de una lancha á vapor que reuna las siguientes condiciones:

Casco de acero ó hierro, largo de 25 á 35 pies, calado que no exceda de tres pies, máquina de triple ó cuádruple expansión, con bomba de alimentación é inyector, marcha de 8 á 10 millas, caldera marina con válvulas de seguridad reglamentarias, que no consuma más de 100 kilos de carbón cada 12 horas, con carboneras para contener por lo menos 600 kilos de carbón, toldos y todos los útiles y herramientas necesarios.

Se previene que cualquier lancha que se ofrezca y reuna las condiciones requeridas, será inspeccionada y probada por una comisión compuesta por el ingeniero inspector de máquinas, el perito naval de esta Prefectura general y el ingeniero de los talleres de marina.

Las propuestas serán abiertas el día 20 de Mayo á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurrieren al acto.

La Prefectura se reserva el derecho de aceptar la que considere más ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviniere.

El pago se hará al contado.

Buenos Aires, Abril 20 de 1898.—*Luis García.*

V-20-M.

AVISO

Por el presente, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á una canoa que se encuentra depositada en la Subprefectura del puerto de La Paz, previniéndose que, si vencido dicho plazo no fuere reclamada, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos vigentes.

Las dimensiones son las siguientes:

Largo, 4 m. 35 centímetros; manga, 1 m. 13 centímetros; puntal, 0 m. 42 centímetros; curvas, 6 pares; tacos, 2 de algarrobo; tablazón de pino blanco; está pintada de verde con una faja colorada en la borda. Su estado es regular.

Buenos Aires, Abril 13 de 1898.—*Enrique Victorica (hijo)*, oficial mayor.

V-12-M.

ORDENANZA LLAMANDO Á NUEVA MATRÍCULA Á LOS BUQUES NACIONALES

Diciembre 15 de 1897.

El Prefecto general de puertos, debidamente autorizado para ordenar una nueva inscripción en el registro de matrículas de los buques mercantes nacionales,

ORDENA:

Artículo 1° Llámase á una nueva inscripción de matrícula á los buques mercantes nacionales, para lo cual se acuerda un plazo de un año, desde el 1° de Enero de 1898, hasta el 1° de Enero de 1899.

Art. 2° El nuevo registro contendrá el número de inscripción, nombre de buque, aparejo, tonelaje, material de construcción, lugar de la misma, dimensiones, constructor, propietario, fecha de la primera matrícula, escribanía en que se registró, clasificación de los aptos para la navegación de ultramar, cabotaje y servicio interno de los puertos y la combinación de banderas que se asigne á cada buque con arreglo al Código internacional de señales.

Art. 3° Mientras se lleve á cabo la nueva inscripción no se dará curso por esta Prefectura general y sus dependencias á las solicitudes de cambio de nombre, propiedad, bandera, arboladura ó cualquier otra operación, si no se ha

obtenido previamente el certificado de haber matriculado el buque de acuerdo con esta ordenanza.

Luis García.

Prefecto general de puertos.

v-30-J.

Oficina de servicio y conservación de las obras del puerto

Aviso de licitación

Llámase á licitación pública, por el término de treinta días, á contar desde la fecha para la renovación, nivelación y compostura de las vías de los pescantes hidráulicos y férreas del puerto de la capital, con arreglo á las condiciones y especificaciones que se encuentran á disposición de los interesados en la secretaría de esta oficina

Las propuestas serán extendidas en el sello de ley, y vendrán acompañadas de un certificado que acredite se ha depositado en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de esta oficina, en dinero efectivo ó títulos de renta, el 3 o|o del importe de cada propuesta, las cuales deberán hacerse por separado, y las que serán abiertas en esta oficina el día 28 de Mayo á las 2 p. m., en presencia del señor ingeniero jefe, el escribano mayor de gobierno, y los licitantes que concurran, reservándose el superior gobierno el derecho de rechazar todas las propuestas que se presenten, si no las considera convenientes.

Buenos Aires, Abril 28 de 1898.—*Cipriano N. Giménez*, secretario.
